

2020

Medidas para un Parque sin virus

#LosParquesAportan



Parque Científico UVa

www.parquecientificouva.es

30-4-2020

INTRODUCCIÓN

El presente documento incluye una serie de medidas a poner en marcha en las instalaciones del Parque Científico de la Universidad de Valladolid para garantizar a las empresas y entidades la realización de sus actividades en espacios seguros y protegidos de virus (**iniciativa “Parque sin Virus”**).

El documento describe las actividades que se recomiendan poner en marcha en cada una de las situaciones, actividades y espacios que se ubican en el edificio PCUVa.

Para la redacción de estas medidas se ha tomado en cuenta la “Guía práctica COVID-19” elaborada por la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) y la guía de buenas prácticas en los centros de trabajo elaborada por el Ministerio de Sanidad.

El Parque Científico UVa (en adelante PCUVa), a través de los medios más adecuados y eficaces, le mantendremos informado sobre la modificación, adaptación o actualización de este documento como consecuencia de la evolución de la crisis sanitaria.

El PCUVa ha creado un comité de riesgos y seguimiento encargado de velar por las medidas incluidas en este documento. Este comité será el receptor de las comunicaciones de las entidades instaladas en el parque en el caso de producirse contagios para poder actuar de manera inmediata y solicitar la limpieza y desinfección de los espacios afectados. La forma de contacto es a través del mail proyectos@parquecientifico.uva.es

Las empresas instaladas en el edificio, se someterán al presente documento, presentado a la dirección de la gestora del parque su Plan de Contingencia y normas de actuación.

El PCUVa se suma a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud: **lávate las manos, no te toques la cara y mantén una distancia social (2 metros)**.

CONTROLES PREVENTIVOS

TRABAJADORES DEL PCUVa

En el contexto actual el equipo de personas del PCUVa está desempeñando su actividad laboral mediante teletrabajo siguiendo las recomendaciones del Gobierno. La reincorporación al puesto será progresiva según determine la legislación y las necesidades del servicio. En el momento de la incorporación, se seguirán las siguientes pautas preventivas frente al contagio:

- ✓ Los trabajadores dispondrán de mascarillas higiénicas de obligada utilización para la atención al cliente.
- ✓ Se recomienda mantener reuniones no presenciales en la medida que fuese posible. Si no fuese posible, se mantendrá entre los asistentes la distancia de seguridad de 2 metros y todos deberán llevar mascarilla.
- ✓ Con carácter general, las personas de la plantilla del PCUVa no deberán acudir al puesto de trabajo si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 y no acudirá al puesto de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo de contagio para la persona o para los demás.
- ✓ Con carácter específico, se establece también la obligatoriedad de no acudir al puesto de trabajo a aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37,5°).

PARA EL ACCESO AL EDIFICIO

El PCUVa establece las siguientes medidas de prevención en el acceso al edificio para prevenir contagios y asegurar el perímetro de entrada al recinto:

- ✓ El acceso peatonal al edificio deberá realizarse siempre por la puerta principal, no por el garaje. En el caso de aparcamiento en el garaje se deberá utilizar la escalera exterior para acceder a la puerta principal. Sólo en el caso de mensajeros con paquetería de gran volumen y/o peso se podrá solicitar el acceso por el garaje al conserje y en este caso se establecerán medidas de control de contagio. En este punto existe un dispensador de producto

hidroalcohólico para la desinfección de manos que será obligatorio de uso para todos los que accedan al edificio.

- ✓ Obligatoriedad para todos los trabajadores y visitas de las entidades instaladas, el uso de mascarilla fuera del módulo que tiene alquilado (pasillos, zonas comunes, ascensor, etc.). Recomendación de utilización de la mascarilla también en el propio módulo. Será obligación de la empresa el cumplimiento de este requisito de sus trabajadores y visitas.
- ✓ Siguiendo las recomendaciones de la OMS, no se exige el uso de guantes en el edificio. Los guantes no son un sustituto de lavarse las manos.
- ✓ Control de temperatura aleatorio a la entrada del edificio por el personal asignado por el PCUVa.
- ✓ Reducción del aforo en las salas comunes del edificio. Se establece para cada sala un aforo y unos protocolos de utilización.
- ✓ En el caso de entrada de grupos de personas a pie, se recomienda hacerlo de manera ordenada y estableciendo la distancia de seguridad de 2 metros.
- ✓ Recomendación de que los vehículos no sean ocupados por más de dos personas, una por cada fila de asientos.

Están colocados en lugares visibles del edificio carteles informativos sobre el correcto uso de equipos de protección individual para todos los usuarios del edificio.

- Consejos para el correcto uso de las mascarillas en la población. Consejo General de Colegios Generales de Enfermería de España.
- Higiene de manos. Organización Mundial de la Salud.
- Guía-manual: uso adecuado del guante sanitario. OSAKIDETZA

PROVEEDORES Y VISITANTES

Las normas de este documento se extienden a las empresas que pueden organizar obras permanentes y temporales y obras de construcción dentro del parque, así como a proveedores y subcontratas que presten servicios en las mismas.

Todas las empresas contratistas que presten sus servicios en dichos edificios deberán presentar su Plan preventivo en materia COVID-19, sometiéndose en todo

caso a las directrices del presente Documento, estando, entre otras, las labores de inspección y seguimiento por parte del parque.

- ✓ Se intentará evitar, en la medida de lo posible, el acceso a proveedores y visitantes externos al edificio. En el caso de que sea totalmente imprescindible su acceso, presentándose e identificarse en conserjería minimizando las oportunidades de contacto con otras personas, manteniendo los 2 metros de separación.
- ✓ Tanto proveedores como visitantes deberán acceder al edificio y permanecer en él con mascarilla.
- ✓ Se recomienda mantener la distancia de seguridad de 2 metros en reuniones, atención en recepción, etc.
- ✓ Para las actividades de entrega de documentación, correo y mensajería necesarias, el responsable de la entrega deberá respetar la estricta distancia de seguridad y depositará en el lugar habilitado el material objeto de la entrega para ser entregados al día siguiente. Los paquetes permanecerán aislados hasta el día posterior que se podrá proceder a su recogida.

GESTIÓN DE ESPACIOS COMUNES

Transitoriamente, queda anulado el uso del Office. Cuando se pueda retomar su uso de manera segura se establecerá el siguiente protocolo:

- ✓ El acceso a los espacios comunes (office, salas de reuniones, ascensor, aparcamientos, etc.) está supeditado a la reducción del tiempo de estancia dentro de estos espacios
- ✓ Se solicitará que se realice el acceso por turnos, si fuera necesario, para garantizar tal distancia y que la utilización de los mismos, en la medida de lo posible.
- ✓ Mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros entre las personas que los ocupan.
- ✓ Autolimpieza del puesto ocupado del office por cada usuario tras su uso con material desinfectante disponible.
- ✓ Aforo máximo de personas en cada sala.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA

El PCUVa tiene establecido un sistema de limpieza periódica de los espacios del edificio (comunes y módulos) en función del uso de los mismos y de forma que se garantiza a las empresas y entidades que se albergan en el mismo un acceso diario a estos espacios bajo garantías de desinfección.

La empresa de limpieza tiene implementado un protocolo de limpieza en base a la normativa actual utilizando lejías y productos viricidas autorizados en España.

En el caso de que el Comité de riesgos y seguimiento recibiese comunicado sobre un foco donde se ha producido un contagio, se informará inmediatamente a la empresa de limpieza para que realice una limpieza especial e inmediata y gestione los residuos adecuadamente (residuos biosanitarios especiales-clase III).

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello, se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente.

HIGIENE DE MANOS

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. A continuación se muestra cómo hacerlo:

- ✓ Es obligatorio que las personas tomen todas las precauciones higiénicas, especialmente para las manos. Por ello, debe recomendarse una limpieza frecuente de las manos con agua y jabón o, en su caso, gel hidroalcohólico.
- ✓ Las empresas y entidades deberán proporcionar a sus trabajadores y visitantes medios de limpieza adecuados para las manos, así como pulverizadores hidroalcohólicos para manos y mobiliario del puesto de trabajo. El uso del producto hidroalcohólico es obligatorio antes de cada salida del módulo.
- ✓ Para las puertas que deben permanecer cerradas, se recomienda que se abran con el codo. Se debe evitar el contacto directo con la mano.

Higiene de manos

¿Cuándo tengo que lavarme las manos?

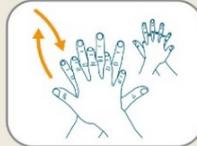
- Antes de comer
- Antes, durante y después de preparar alimentos
- Antes y después de estar en contacto con una persona enferma
- Después de sonarse, toser o estornudar
- Después de ir al lavabo
- Después de haber tocado juguetes de los niños o de haber viajado en transporte público



Cómo limpiarse las manos con un desinfectante alcohólico



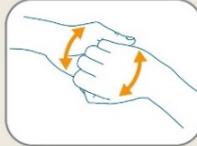
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



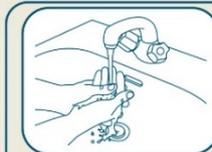
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



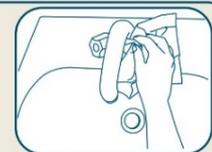
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



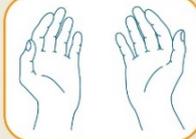
Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



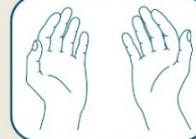
20-30 Segundos



Una vez secas, sus manos son seguras.



40-60 Segundos



Sus manos son seguras.

USO DE MASCARILLA

Dada la situación de emergencia, en caso de dificultades de suministro y con el único propósito de prevenir la propagación del virus, se podrán utilizar mascarillas cuyo tipo corresponda a las indicaciones de la autoridad sanitariaⁱ. En cualquier caso, el uso de mascarillas es obligatorio en todas las zonas comunes del edificio y debe ponerse cada vez que se salga del módulo.

Las entidades y empresas deberían dotar a todo su personal de mascarillas de uso obligatorio en todo el edificio, excepto en el módulo alquilado que será recomendable.

Las mascarillas deben utilizarse de conformidad a las directrices de la OMS. De manera general:

- ✓ Asegurar los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello.
- ✓ Ajustar la banda flexible en el puente de la nariz.
- ✓ Acomodarla en la cara y por debajo del mentón.
- ✓ Verificar el ajuste del respirador.
- ✓ Para retirar la mascarilla no se debe tocar la parte delantera. Retirarse primero retirar la banda elástica baja, luego la banda elástica superior y por último apartarla de la cara.



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

El PCUVa, a través de sus responsables de prevención establecerá un sistema de controles internos para garantizar un efectivo cumplimiento en el tiempo de las acciones que se han detallado anteriormente.

Adicionalmente, el comité de riesgos y seguimiento desarrollará los controles de seguridad que estimen oportunos para asegurar que las reglas establecidas se cumplen.

Las entidades instaladas están obligadas a su cumplimiento y serán las responsables de que sus trabajadores lo cumplan.

DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Asimismo, se recomienda que para el desarrollo de las actividades y medidas que se presentan en este documento es importante tener en cuenta:

- [Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo elaborada por el Ministerio de Sanidad.](#)
- [Recomendaciones del Ministerio de Sanidad en su decálogo de cómo actuar en caso de síntomas.](#)
- OMS [Preguntas frecuentes relativas al COVID-19](#)
- [Informe sobre el tratamiento de datos en relación con el COVID-19 elaborado por el gabinete jurídico de la Agencia Española de Protección de Datos.](#)
- [Comunicado de la AEPD sobre apps y webs de autoevaluación del Coronavirus.](#)

ⁱ 2 En un entorno profesional "normal", es decir, no "contaminado", en el que no se prevé ningún tratamiento de personas enfermas, como la de una empresa industrial, las instrucciones oficiales no requieren el uso de máscaras FFP2 para la protección contra el coronavirus (Covid19) (independientemente del hecho de que se les exige que las usen cuando realizan trabajos industriales en los que son, en algunos casos, indispensables).